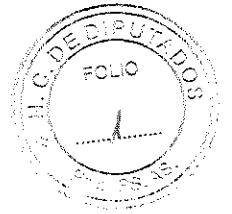




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 123

121 -22



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes declare de Interés Provincial, el 91° Aniversario de la fundación del Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de la ciudad de Junin.

CONA. PABLO VALERIANO  
SECRETARÍA  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

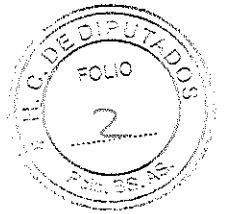


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

123

121 - 22



## FUNDAMENTOS

El Hospital fue inaugurado el día **24 de abril de 1930**, donde el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, era el Doctor Valentín Vergara y su Secretario de Higiene (en esos momentos abarcaba lo que hoy es el Ministerio de Salud provincial), el Dr. Joaquín Durquet. Fué nombrado como Director del Hospital Regional, el doctor Félix Solanas, quién se convirtió en el primer Director de la Institución.

El Hospital "Regional", como se llamaba en sus comienzos, era pabellonado y contaba con las siguientes Salas de Internación:

- Sala de Clínica Médica de Hombres
- Sala de Clínica Médica de Mujeres
- Sala de Traumatología de Hombres
- Sala de Traumatología de Mujeres
- Sala de Cirugía de Hombres
- Sala de Cirugía de Mujeres
- Sala de Ginecología
- Pabellón 4 de Infecciosas el que se utilizaba para internación de pacientes de Fiebre Hemorrágica Argentina.

Además, dentro del predio del hospital, funcionaba el Pabellón de Lucha Antituberculosa, que dependía de la Dirección de Lucha Antituberculosa, que tenía una administración independiente a la del Hospital. Luego esa Dirección, es fusionada dentro del Ministerio y por ende sus Centros pasaron a depender del Hospital Regional de Junín.

El Ejército Argentino por intermedio de la Agrupación con asiento en esta ciudad, edifica el Servicio de Rayos, bajo las normas establecidas por la Dirección de Electromedicina de La Plata.

Se logra la adquisición de la Bomba de Cobalto, que fue trasladada del Hospital San Martín de La Plata, pero al ser un equipo con una gran tiempo de uso, tenía sus deficiencias de funcionamiento, por lo que se realizó un convenio para la compra de una Bomba nueva donde el Ministerio de Salud pagó el 60%, y la Zona Sanitaria III (hoy Región Sanitaria III), debía poner el 40% restante. Para conseguir los fondos se inició una contribución voluntaria de la Comunidad de Junín y de los partidos que en ese momento dependían de la Zona III (Chacabuco, Rojas, L.N. Alem, Gral. Pinto, Gral. Arenales, Gral. Viamonte y Lincoln).

En 1968, el Hospital Regional, por la cantidad de camas y la distintas especialidades con la que contaba, y de acuerdo a la Planificación del Nivel Central, pasa a ser Hospital Zonal de Junín.

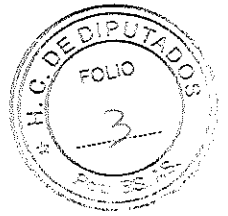


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D:

123

121 - 22



En la década del '70, en la ciudad de Junín, existían otro Hospital que era de administración nacional, que pasa a depender de las autoridades de salud provinciales y por ende a la dirección del Hospital Regional.

En los años '80, ocurre lo mismo con la Asistencia Pública (atendía urgencias domiciliarias), que dependía de la Municipalidad, pasa a la administración del Hospital.

Hasta el año 1992, el Hospital de Junín, no tenía nombre, es por eso que ante una idea de la Dirección de ese momento dirigida por el Dr. Mario Calvo y autoridades de la Asociación Cooperadora, se decide convocar a la ciudadanía para que por medio de un concurso que consistía en la presentación de trabajos, se proponga el nombre de un personaje de la ciudad, que cumpla con antecedentes y méritos, para la posible elección. Un jurado de prestigiosos periodistas de la ciudad, fué el encargado de seleccionar el nombre, entre más de cien propuestas.

En el año 1997 se comenzó a edificar en el mismo edificio donde funcionaba el Area "A", el nuevo edificio, donde luego funcionaría el Hospital Unificado, con los dos centros que existían en la ciudad (Area "A", funcionaban todos los servicios de pacientes Adultos y de Salud Mental) y (Area "B", donde funcionaban todos los servicios Pediátricos y Maternos). La unificación de las áreas, fue un proyecto que se venía discutiendo desde los años '80, y que el día 17 de marzo de 1999, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Eduardo Duhalde, Ministro de Salud de la Pcia. de Bs. As., Dr. Juan José Mussi e importantes autoridades, dejarón inaugurado el nuevo edificio, donde iba a funcionar las dos áreas de internación.

El H.I.G.A. "Abraham F. Piñeyro", es un hospital descentralizado que responde a los principios planteados en la estrategia de Atención Primaria de la Salud.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.-

CDNA, MARIA VICENTINA ARATA  
DIPUTADA  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES